



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa SFS-OL-016/2004

Cve. Crédito 4727404427

Expediente GIF0503041/03

R.F.C. MURL540909CH6

102102



NOMBRE: MURILLO RINCON JOSE LUIS

DOMICILIO: RIVA PALACIO 258 OTE.

COLONIA: SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26700

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0069/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 11 minutos, del día 28 del mes de Abril del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/03/2021, toda vez que el contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4727404427 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: local de un piso en color café, una parte es de ladrillo café con dos ventanas enrejadas, una puerta de madera café, dos ventanas no enrejadas y una puerta metálica color negra, con su tela metálica es un restaurant llamado Zapa , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 17 de marzo del 2021 hace constar que siendo las trece horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y se negó a decir su nombre y quien no se identifico siendo su media filiación: sexo masculino, edad 38 años, rostro ovalado, tez morena clara, nariz no se puede ver por el cubre bocas, complexión algo robusta, cabello cortito y negro y estatura 1.68 metros, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0104/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: " menciona que no, no sabe, a el no lo conoce ni puede dar ningún informe solo se que esta un restaurant desde el 2015 "a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: "no le quiso decir nada"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "no quiso darle mas información"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "no contesto nada"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "se negó a dar información"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "no menciono nada"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 618, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: casa de un piso en color verde con una puerta metálica blanca con tela metálica blanca y una ventana enrejada en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Diana Griselda Flores Rodríguez quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0704058887441 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0104/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no, nunca supo si vivió ahí solo se que antes del restaurant vivía una señora", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "dice que no, nunca supe si el vivió o no en ese domicilio" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 538 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso en color blanco con una puerta metálica negra y tres ventanas, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de José Luis Maldonado Mendoza y quien si le proporciono la identificación número 0713056112254 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0104/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que sí, se acuerda desde hace mucho tiempo que ahí estaba un murillo", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "dice que escucho comentarios que parece que estaba viviendo en Estados Unidos" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa v al recabar la información con los vecino

manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA de fecha 26 de Abril de 2021 hace constar que siendo las doce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y no le proporciono su nombre que lo atiende y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro afilado, tez morena clara, complejión robusta, cabello corto y negro, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que no sabe debido a que no conoce al contribuyente” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “dice que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “no sabe”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 538, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso en color blanco tiene una puerta metálica color negra y tres ventanas en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de José Luis Maldonado Mendoza quien si se le identifico con credencial para votar número 0713056112254 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que hace mucho tiempo si estaba ahí una persona con este apellido”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que al parecer vive en Estados Unidos” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 618 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de color verde tiene una puerta metálica color blanca y una ventana si enrejada, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Diana Griselda Flores Rodríguez y quien si le proporcionó la identificación de credencial para votar número 0704058887441 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0105/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número RIVA PALACIO 258 OTE., C.P. 26700, ZONA CENTRO, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que no sabe si el contribuyente vivió en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MURILLO RINCON JOSE LUIS y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/03/2021, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 26/04/2021, levantada por el C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha
Pagina 3 de 4

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCIÓN DE NOTIFICACIÓN de fecha 01/03/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MURILLO RINCON JOSE LUIS.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ecQUfK4i0ZwH7rzN2kkLB3shAr74S35oU+urARkwAAPn//8ciwpgcl7EOo59ZQNyDh84MeJd3MCL2SIQE+v+LiN4PuTVnc0ZpvwRMwbQqYbQhztWXFnxMM5gGSQBnFN7IHGhDRB3uPwVEizqAfGvtllIBKVE/fWtGqsbO3Y+JVGJPQ7onPqM+MU0dSYGEIrsn0Qo4HnWG8Th9yOmxeJSidARitnuK3vvHhCqPY8VtvMXEAL1/EK/DGS+H2GKAaGmHbAF2BM38VlqZphLSbmgjK+SfjY7IGbTK77qVFcyjsKivl6JocFRuub5gN0IED1Adlw0WtmM88FPD9p5HfoAJ1Q==

Cadena Original

|4727404427|2|0|Apr 28 2021 1:11PM|ALEFS/0069/2021|27|MURL540909CH6|MURILLO RINCON JOSE LUIS|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

